

PARRAL, 11 de noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 858, del 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, de fecha 07 de noviembre de 2011, acta N° 145
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 4.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 3 de febrero del 2009.
- 5.- El informe de Director de Control al Sr. Alcalde.

Decreto:

1.- **APRUEBASE**, el aporte de recursos de la Ilustre Municipalidad de Parral a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.-

2.- **ESTABLÉCESE**, que el Municipio, aportará a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) pagado en 01 cuota en el mes de noviembre de 2011.

3.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, Rut N° 65.007.835-7.

4.- **IMPÚTESE**, el presente gasto al ítem 215-24-01-005-000-000, "Otras Personas Jurídicas Privadas", "Corporación Municipal de Deportes" "Área de gestión (2-12-1).-

5.- **RÍNDASE**, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
JAIME ESCOBAR SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE  
★

IUE/JCS/CVM/AAD/aad

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Dpto. Finanzas (2)
- 2.- Dpto. Jurídico
- 3.- Dpto. control
- 4.- Corporación Deportes
- 5.- Secplan
- 6.- Of. Partes

